## FRANCISCO GARCÍA FITZ

## RELACIONES POLÍTICAS Y GUERRA. LA EXPERIENCIA CASTELLANOLEONESA FRENTE AL ISLAM. SIGLOS XI-XIII





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
1. ESTRATEGIA Y RELACIONES POLÍTICAS	17
2. INICIOS DE UNA ESTRATEGIA POLÍTICA DE DISOLUCIÓN: FERNANDO I Y ALFONSO VI	25
2.1. Situaciones de partida	25
2.2. Fernando I y los orígenes de la estrategia política     de disolución	29 39
3. LA ESTRATEGIA FRENTE A LOS ALMORÁVIDES Y LAS SEGUNDAS TAIFAS. EL REINADO DE ALFONSO VII	77
3.1. La crisis de la estrategia política castellana: el avance almorávide	77
<ul><li>3.2. La disolución del imperio almorávide y la recomposición de los proyectos políticos castellanos: Alfonso VII y Zafadola</li><li>3.3. La nueva fragmentación de al-Andalus: Alfonso VII frente</li></ul>	82
a las «segundas taifas»	98
4. LA POLÍTICA CASTELLANO-LEONESA FRENTE AL IMPERIO ALMOHADE	109
4.1. Planteamientos de una nueva época: la división del reino, la lenta implantación almohade y el Rey Lobo	109
4.2. Estrategias alternantes: del enfrentamiento mutuo a la unidad de acción. La política de los reinos de Castilla y de León	109
durante la época de esplendor almohade en la península	121

10 Índice

5. LAS RELACIONES POLÍTICAS EN LA ÉPOCA DE LAS TERCERAS TAIFAS	159
5.1. La fragmentación del imperio almohade y la estrategia política de Fernando III	159 176
6. HACIA LA BATALLA DEL ESTRECHO	193
<ul> <li>6.1. Alfonso X frente al Islam peninsular: el desmantelamiento de la «España tributaria»</li></ul>	194 218 237
7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	255

## Introducción

Hoy en día, defender el camino de la negociación y de las vías diplomáticas que conducen a la resolución de los conflictos internacionales o de las querellas internas de un estado como fórmulas alternativas a la violencia o a la guerra, constituye un principio políticamente correcto que casi nadie se atrevería a discutir, si excluimos, claro, a los más ofuscados y enconados de cada parte enfrentada. Expresiones como «diálogo», «conversación», «discusión pacífica», «intercambio de pareceres», «confrontación de opiniones», «apertura de espacios de encuentro», «elaboración de terceras vías», «cesiones mutuas», «búsqueda negociada de acuerdos», «firmas de pactos» o «compromiso», están tan firmemente asociadas a conceptos considerados positivos y deseables –como los de tolerancia, convivencia, pacifismo o «flexibilidad»–, que rara vez los interlocutores se muestran dispuestos a renunciar abiertamente a las prácticas, comportamientos o, cuanto menos, al lenguaje y a las formas que tales expresiones implican.

Sin embargo, sería caer en una ingenuidad un tanto plana o, en ocasiones, directamente en una posición marcadamente cínica, ignorar que el diálogo, la negociación, el acuerdo, o por decirlo de una manera más genérica, las relaciones de índole política como alternativas a la violencia, pueden conducir a situaciones claramente perversas, injustas o simplemente inmorales. Políticos y analistas saben, aunque no siempre lo confiesen, que las relaciones políticas que se desarrollan en una mesa de negociaciones entre partes antagónicas no siempre constituyen opciones verdaderamente distintas al enfrentamiento, sino que por el contrario se plantean como una estrategia más de ese mismo enfrentamiento para alcanzar el fin propuesto e inicialmente defendido por la fuerza, que no es otro que la imposición de la voluntad propia al enemigo.

Históricamente puede demostrarse que, en muchas ocasiones, los términos de los convenios diplomáticos estuvieron concebidos no tanto para solucionar definitivamente un conflicto de forma pacífica o amistosa, cuanto para acabar con un rival a medio o largo plazo. Un tratadista romano muy conocido en el mundo medieval por su obra sobre la guerra, Flavius Vegetius Renatus, no tenía dudas al respecto: la simulación, el engaño, el fingimiento en la negociación de tratados, acuerdos o paces, podía acarrear a los crédulos más daño que las armas¹. En de-

<sup>1.</sup> Epitoma Rei Militaris, en M.T. CALLEJAS BERDONES: Edición crítica y traducción del «Epitoma Rei Militaris» de Vegetius. Libros I y II, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos, Madrid, 1982 y M.F. BARRIO VEGA: Edición crítica y traducción del «Epitoma Rei Militaris» de Vegetius. Libros III y IV, a la luz de los manuscritos españoles y de los más antiguos testimonios europeos, Madrid, 1982, Lib. III, cap. III (En adelante: Epitoma).

terminados contextos, pues, las consecuencias de los pactos políticos podían llegar a ser incluso más perjudiciales para los enemigos que las provocadas por la utilización directa de la violencia, de ahí que no pocas veces se prefiera, por resultar más rentable, buscar vías de solución «políticas» que intentar acabar con el enemigo a viva fuerza, sobre todo cuando la experiencia demuestra la irreductibilidad del enemigo a través del conflicto armado o su altísimo coste en términos económicos, humanos, técnicos o propagandísticos.

Se entiende, pues, que se considere que «la vía del diálogo», «el camino de la negociación» para solucionar los enfrentamientos no tengan necesariamente porqué ser propuestas intrínsecamente buenas, inmaculadas o equilibradas, sino que por el contrario pueden no ser más que un medio específico para imponer los criterios o las voluntades propias a los adversarios. Guerra y relación política, guerra y pacto son, en muchas ocasiones, instrumentos al servicio de la consecución de unos mismos objetivos, de tal manera que la preferencia por uno u otro no tiene porqué responder a dos maneras distintas de concebir la relación con el adversario, sino a una pura elección táctica para alcanzar, con el menor coste y aprovechando los recursos disponibles, la misma meta.

Recientemente Esther Pascua ha llamado la atención sobre el hecho de que, en el Occidente medieval, la guerra por sí sola no puede ser considerada como un fenómeno transformador de la estructura social y política si no es en combinación con el pacto, de tal modo que sería la interacción entre guerra y pacto, y no sólo el desarrollo de los conflictos armados, lo que habría permitido procesos como los de construcción de Estados o definición de territorios². Pues bien, de la misma forma que, en el plano interno, la combinación de enfrentamientos bélicos y de alianzas políticas entre los diversos poderes feudales tuvo como consecuencia la imposición de una de las partes –las monarquías– sobre otras –el poder nobiliario–, en el plano de las relaciones entre poderes políticos cristianos y musulmanes peninsulares ese mismo tipo de combinación, y no la exclusiva actuación militar, condujo al predominio de los primeros sobre los segundos desde finales del siglo XI.

El análisis de las relaciones políticas entre el reino castellano-leonés y los diversos estados musulmanes de al-Andalus entre los siglos XI y XIII puede servir como marco general para demostrar lo dicho. De momento, baste recordar un episodio: hacia 1078, las tropas de Alfonso VI se acercaban amenazantes a Granada. Era la segunda vez que, en pocos años, el monarca castellano, contando con el apoyo de Ibn Ammār, su circunstancial aliado y visir de la corte taifa de los abbadíes sevillanos, llegaba a los alrededores de aquella ciudad con propósitos abiertamente hostiles. Al menos aparentemente, el objetivo de esta campaña era la destrucción del poder zīrí y la conquista de Granada, pero tal pretensión requería necesariamente la organización de un cerco que, previsiblemente, habría de ser muy costoso en recursos humanos y materiales. Los cálculos de Alfonso VI respecto a las posibilidades reales de una anexión militar no podían ser más pesimistas: teniendo en cuenta los hombres que perdería en el transcurso de los

PASCUA ECHEGARAY, E.: Guerra y pacto en el siglo XII. La consolidación de un sistema de reinos en Europa Occidental, Madrid, 1996, passim, aunque especialmente pp. 22-23 y 348-349.

combates y el dinero que tendría que gastar para sostener el asedio, las potenciales ganancias resultarían claramente insuficientes. Además, incluso en el caso de que Granada cayera en sus manos, sólo con muchas dificultades podría contar con la fidelidad de la población y su posición siempre sería inestable. Por tanto, según las propias reflexiones del rey de Castilla, cualquier intento de expugnación o estaba destinado al fracaso, o resultaba tan gravoso que no compensaba los esfuerzos y sacrificios que habrían de realizarse. Ahora bien, que desde el punto de vista militar la conquista de Granada y su posterior mantenimiento fuera, en la práctica, una operación poco factible, no significaba que no hubiera otra opción que, sin necesidad de una aplicación masiva de la fuerza, permitiera alcanzar los mismos fines. De hecho, Alfonso VI estaba plenamente convencido de que si apovaba las pretensiones de unos taifas frente a otros -esto es, si realizaba una política diplomática conveniente- y le exigía contribuciones económicas a todos como contrapartida a su interesado apoyo, acabaría desestabilizando a los musulmanes en tal grado que, tarde o temprano, terminarían por claudicar sin que él tuviera que llevar a cabo un despliegue particularmente oneroso de sus recursos militares. En sus propias palabras: «Cuantos más revoltosos haya y cuanta más rivalidad exista entre ellos, tanto mejor para mí... no hay en absoluto otra línea de conducta que encizañar unos contra otros a los príncipes musulmanes y sacarles continuamente dinero, para que se queden sin recursos y se debiliten. Cuando a eso lleguemos, Granada, incapaz de resistir, se me entregará espontáneamente y se someterá de grado, como está pasando con Toledo, que, a causa de la miseria y desmigamiento de su población y de la huida de su rey se me viene a las manos sin el menor esfuerzo»3.

La forma de actuación que Alfonso VI se proponía plasmar en sus relaciones con los reinos de taifas, tal como ha sido glosada en el párrafo anterior por una de sus víctimas, ilustra no pocos aspectos sustanciales de las relaciones entre reinos cristianos y musulmanes en la Península durante la Edad Media. En lo que a nosotros nos interesa en estos momentos, pone de manifiesto la existencia, entre los dirigentes castellanos, de una verdadera estrategia de expansión a costa de sus vecinos musulmanes, en la que las actividades bélicas o la amenaza del empleo de la violencia, se alternan o se mezclan, según los casos, con la puesta en práctica de una política aparentemente conciliadora y tolerante, a veces incluso amistosa en sus formas externas, pero profundamente corrosiva de los pilares sobre los que se sustentaba la estabilidad de los poderes islámicos.

El amplio proceso de expansión territorial que experimentó el reino castellano-leonés desde que, en 1085, el ya citado monarca tomase la ciudad de Toledo,
hasta que dos siglos después –en 1292– Sancho IV cerrara el gran ciclo de conquistas con la incorporación de Tarifa a su soberanía y se asomara de forma decidida al Estrecho de Gibraltar, no puede explicarse exclusivamente en términos
militares. Con ello no queremos decir únicamente que cualquier interpretación de
este fenómemo de expansión debe tener en cuenta, necesariamente, todo el conjunto de realidades económicas, sociales, políticas, institucionales e incluso cul-

<sup>3.</sup> CABD ALLAH: Memorias, en El Siglo XI en 1ª persona. Las «Memorias» de Aldah, último Rey Zīrí de Granada, destronado por los Almorávides (1090), traducidas, con introducción y notas por E. Leví-Provençal y E. García Gómez, Madrid, 1980, pp. 157-159. (En adelante: CABD ALLAH: Memorias).